



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJARES

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIONES” EN EL MUNICIPIO DE HINOJARES (JAÉN), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Reunidos en Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Hinojares (vía telemática), el día 12 de agosto de 2024 a las 09:30 horas, se constituye la Unidad Técnica integrada por D. Santiago Jesús Iruela Rodríguez y Dña. Rocío Patón Gutiérrez (Alcalde del Ayuntamiento y Secretaria-Interventora en calidad de funcionaria del ayuntamiento dando fe al acto) para la apertura y valoración de las proposiciones electrónicas presentadas para la adjudicación del contrato de obra denominado “**MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIONES**” EN EL MUNICIPIO DE HINOJARES (JAÉN) por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Constituida la Unidad Técnica, se informa que, durante el plazo de diez días hábiles establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha presentado oferta por parte de las siguientes empresas:

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
ACTIVA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	B23614472	09/08/2024
CBC FERNANDO CONSTRUCCIONES SL	B56835895	08/08/2024
ESTRUCTURAS HERMANOS BERBEL SL	B23603616	09/08/2024
OBRAS PUBLICAS PEDRO MARTINEZ, S.L.	B23395718	08/08/2024

A continuación, se procede a la apertura del Archivo Electrónico Único, contenedor de la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Se comprueba por los miembros integrantes de la Unidad Técnica en primer lugar la documentación administrativa de todos los licitadores que concurren a la licitación.

La documentación administrativa presentada es calificada por unanimidad de los miembros de la Unidad Técnica como correcta admitiéndose, por tanto, a todas las empresas licitadoras al procedimiento de adjudicación.

Tras la valoración de la documentación administrativa, se procede a valorar la oferta económica y demás criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas que rigen el presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose los siguientes resultados:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJARES

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PUNT. (MÁX 70)	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNT. (MÁX.30)	TOTAL
ACTIVA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	62.798,36 €	70,00	3 SEMANAS	30,00	100,00
CBC FERNANDO CONSTRUCCIONES SL	63.931,56 €	68,76	3 SEMANAS	30,00	98,76
ESTRUCTURAS HERMANOS BERBEL SL	67.992,08 €	64,65	3 SEMANAS	30,00	94,65
OBRAS PUBLICAS PEDRO MARTINEZ, S.L.	68.810,85 €	63,88	3 SEMANAS	30,00	93,88

A la vista de los resultados de la valoración efectuada de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento de contratación, la Unidad Técnica, por unanimidad de sus miembros asistentes y relacionados anteriormente, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
1	ACTIVA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	100,00
2	CBC FERNANDO CONSTRUCCIONES SL	98,76
3	ESTRUCTURAS HERMANOS BERBEL SL	94,65
4	OBRAS PUBLICAS PEDRO MARTINEZ, S.L.	93,88

SEGUNDO. - Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del contrato de obra denominado **“MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIONES” EN EL MUNICIPIO DE HINOJARES (JAÉN)**, a favor de la empresa **ACTIVA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.** con **CIF B23614472**, por ser la empresa que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **51.899,47 €**, a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **10.898,89 €**, sumando un importe total de **62.798,36 €**.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJARES

TERCERO. - Requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Unidad Técnica, para que dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 76.2 de la LCSP/ de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato. Así mismo, deberá aportar la siguiente documentación:

- Justificante de estar dado de alta en el I.A.E en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente del pago del mismo, en su caso, aportando al efecto copia del pago del último ejercicio. En caso de estar exento de pago aportar declaración responsable en la que se ponga de manifiesto dicha exención.
- Documento justificativo de que la mercantil está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.
- Certificación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias con el Estado, CCAA y el Ayuntamiento de Hinojares.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del presente contrato.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Unidad Técnica, dando por finalizada la sesión a las 10.30 horas del 12 de agosto de 2024.

Fdo.- Santiago Jesús Iruela Rodríguez

Fdo.- Rocío Patón Gutiérrez

